

Para mayor información sobre

Bonos de fidelidad:

Usted podrá encontrar información adicional sobre el programa de Bonos de fidelidad en las oficinas del IDES. Los coordinadores del programa están disponibles para ayudar a los empleadores a igualar la cantidad de cobertura de bonos a los requisitos de la posición. Visita www.ides.illinois.gov/myoffice para identificar la oficina de IDES más cercana a usted.

Otros servicios de empleo:

El bono de fidelidad es uno de los varios programas de IDES que ayudan a las empresas de Illinois a ahorrar dinero y, a la vez, cumplir con las necesidades de su personal. Para averiguar cómo el IDES puede ayudarlo con cuestiones de **reclutamiento, créditos impositivos** y otros servicios de empleo, visite el sitio Web del IDES al www.ides.illinois.gov o llame al (312) 793-9601.



IDES es un empleador que brinda igualdad de oportunidades de empleo y cumple con todas las leyes federales y estatales de no discriminación en la administración de sus programas. Existen ayudas y servicios auxiliares a disposición de los individuos con discapacidades que los soliciten. Contáctese con el gerente de la oficina del IDES más cercana o con el funcionario de Igualdad de Oportunidades de Empleo del IDES al (312) 793-9290 o TTY: (888) 340-1007.

Nota: La información contenida en esta publicación está sujeta a cambios en cualquier momento. Para acceder a la última información, visite el sitio Web del IDES en: www.ides.illinois.gov

Impreso por la autoridad del estado de Illinois
Rev. 07/12

State of Illinois

Department of Employment Security



Bonos de fidelidad:

Seguro para sus empleados



¿Qué es un bono de fidelidad?

Un bono de fidelidad protege a los empleadores contra la deshonestidad, el robo o el desfalco de un empleado.

Un bono de fidelidad es una cobertura de seguro sin costo que permite a los empleadores contratar a aplicantes considerados “riesgosos” debido a su experiencia de vida pasada.

¿Quién cumple con los requisitos de acceso?

La asistencia está disponible para las personas que tienen una oferta en firme para un puesto de trabajo de tiempo completo y con cualquiera de los siguientes antecedentes:

- ❖ historia laboral limitada
- ❖ historia crediticia regular
- ❖ un registro de arresto, condena o prisión o
- ❖ una baja militar deshonrosa

Nota: los individuos empleados en forma independiente no cumplen con los requisitos de acceso al programa.

Aplicar es sencillo

El proceso de aplicación es simple y rápido. Los empleadores no están obligados a completar ningún formulario.

1) Los empleadores solicitan un bono de fidelidad llamando al Coordinador de Bonos de Fidelidad del Estado al **(312) 793-9601** o a una oficina cercana del IDES. Para identificar una oficina cercana, visite <http://www.ides.illinois.gov/myoffice>.

2) Si un aplicante cumple con los criterios de acceso, el bono hará efectivo inmediatamente después de la certificación y durante el primer día de trabajo del aplicante.

3) Una vez certificado, el prestador de la cobertura le envía el bono directamente al empleador.

Cobertura

Un empleado puede estar cubierto por un bono mínimo de \$5,000 dólares dependiendo de sus responsabilidades laborales. La cobertura generalmente comienza el primer día de trabajo del nuevo empleado. El bono cubre, inicialmente, un período de seis meses. Transcurrido ese tiempo, si el bono todavía sigue siendo una condición de empleo, los empleadores pueden renovar el bono por un período adicional de seis meses (sólo una renovación por cada bono emitido) o comprar el bono al proveedor de la cobertura a su tarifa comercial normal.

Los bonos de fidelidad benefician a todos

“Cada día debo rechazar a aplicantes porque no cumplen con los requisitos del bono”.

- Empleador

“Encontrar un empleo puede ser duro, pero resultar contratado en mucho más difícil si uno no cumple con los requisitos del bono”.

- Apicante de trabajo

Éxito del programa

Desde la creación del programa en 1966, se han emitido más de 40,000 bonos con un factor de éxito del 99%. Asimismo, los empleadores que usan el seguro del bono de fidelidad tienen el beneficio adicional de convertir a aplicantes desempleados en trabajadores que pagan impuestos.

Nota: La información contenida en esta publicación está sujeta a cambios en cualquier momento. Para acceder a la última información, visite el sitio Web del IDES en: www.ides.illinois.gov.